



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-00670-01

Que mediante providencia calendada ocho (08) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: José Emiliano y Julio Cesar Fuquen Alvarado Contra El Juzgado Treinta Y Siete Civil De Bogotá, Extensiva A La Sala Civil Del Tribunal Superior De Este Distrito Judicial. Radicado Único No **11001020300020260067001**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier medio expedito en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”


Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Al Juzgado Décimo Civil Del Circuito de Bogotá, las partes e intervinientes en el proceso de Pertenencia N° 11001-31-03-037-2022-00345-00 y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 05 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 05 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia